

ESTÁNDAR DE COMPETENCIA

I.- Datos Generales

Código: **Título:**

EC0335 Prestación de servicios de Educación Inicial

Propósito del Estándar de Competencia:

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan como agentes/promotores educativos que favorecen el desarrollo integral de las niñas y los niños de 0 a 3 años 11 meses, a través de la planeación, desarrollo, y evaluación de actividades de Educación Inicial.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en el Estándar de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

Este Estándar de Competencia describe el desempeño del agente/promotor educativo, en la planeación de actividades basada en la información obtenida en el diagnóstico y evaluaciones realizadas; en el desarrollo de las actividades planeadas, así como en la evaluación y seguimiento tanto de los beneficiarios como de las actividades programadas.

El presente Estándar de Competencia se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Dos

Desempeña actividades programadas que en su mayoría son rutinarias y predecibles. Depende de las instrucciones de un superior. Se coordina con compañeros de trabajo del mismo nivel jerárquico.

Comité de Gestión por Competencia que lo desarrolló:

Asistencia Social

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:

06 de marzo de 2013

Periodo de revisión/actualización del EC:

4 años

Fecha de publicación en el D.O.F:

24 de mayo de 2013

Tiempo de Vigencia del Certificado de competencia en este EC:

5 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

Grupo unitario

No existe referente en el SINCO

Ocupaciones asociadas:

No existe referente en el SINCO

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC:

Agente Educativo

Promotor Educativo

Educador comunitario

Clasificación según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN):

Sector:

62 Servicios de salud y de asistencia social

Subsector:

624 Otros servicios de asistencia social

Rama:

6244 Guarderías

Subrama:

62441 Guarderías

Clase:

624411 Guarderías del sector privado

624412 Guarderías del sector público

El presente Estándar de Competencia, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Empresas e Instituciones participantes en el desarrollo del EC

- Consejo Nacional de Fomento Educativo- CONAFE
- El Bosque de Micael, A.C.
- Impulso Pedagógico Mexicano, S.C.
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado- ISSSTE
- Instituto Mexicano del Seguro Social- IMSS
- Secretaría de Desarrollo Social- SEDESOL
- Secretaría de Educación Pública- SEP
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia- SNDIF

Relación con otros estándares de competencia

Estándares relacionados

- Cuidado de las niñas y los niños en centros de atención infantil

- Promoción de servicios de asistencia social

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica

Apoyos/

Requerimientos:

- El desarrollo de la evaluación de este Estándar de Competencia se recomienda que se lleve a cabo durante las actividades diarias, en el lugar donde se preste el servicio de Educación inicial y atendiendo todos los elementos de seguridad; sin embargo, pudiera realizarse de manera simulada si se cuenta con las condiciones y las características de los beneficiarios principales del servicio de Educación Inicial (niños y niñas de 0 a 3 años 11 meses).
- Las personas que sean evaluadores de este Estándar de Competencia, deberán hablar la lengua que predomina en la comunidad donde se llevará a cabo la evaluación.
- Espacio acondicionado donde se llevará a cabo la actividad conforme a lo establecido en el documento de planeación, acorde al número de beneficiarios a atender y cumpliendo con los lineamientos de seguridad e higiene que le apliquen.
- Materiales diversos, aptos y seguros para los beneficiarios establecidos por el candidato para desarrollar las actividades.

Duración estimada de la evaluación

- 2 a 4 horas en gabinete y 2 a 4 horas en campo, totalizando 4 a 8 horas

Referencias de Información

- Acuerdo número 620 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Acciones compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica.
- Ley de Asistencia Social, vigente.
- Modelo de Atención con Enfoque Integral.
- Modelo de Educación Inicial del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)
- Programa de Educación Inicial de la Secretaría de Educación Pública (PEI 92)

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia

Prestación de servicios de Educación inicial

Elemento 1 de 3

Planear actividades para la prestación de servicios de Educación inicial

Elemento 2 de 3

Desarrollar las actividades para la prestación de servicios de Educación inicial

Elemento 3 de 3

Evaluar la prestación de servicios de Educación inicial

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 3	E1129	Planear actividades para la prestación de servicios de Educación Inicial

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

- El diagnóstico de necesidades e intereses de los beneficiarios del servicio de Educación Inicial aplicado:
 - Especifica el ámbito de intervención,
 - Indica el periodo de aplicación,
 - Recopila información cualitativa / cuantitativa de las necesidades e intereses de los beneficiarios, y
 - Contiene la información de acuerdo a lo requerido en el formato establecido.
- El informe de resultados del diagnóstico aplicado:
 - Presenta las necesidades e intereses detectados de los beneficiarios,
 - Contiene fortalezas y áreas de oportunidad de los beneficiarios del servicio de Educación Inicial,
 - Se registra en el documento establecido por la institución, y
 - Contiene la información de acuerdo a lo requerido en el formato establecido.
- El documento de planeación elaborado:
 - Se presenta en el formato determinado por la institución,
 - Indica el nombre del documento,
 - Indica fecha de elaboración,
 - Establece periodo/día de aplicación de las actividades a desarrollar,
 - Detalla a quien va dirigido,
 - Define el objetivo / propósito / intención con base en las necesidades e intereses detectados en el diagnóstico,
 - Presenta el nombre completo de quien elabora,
 - Establece las actividades a desarrollar con base en las necesidades e intereses detectados en el diagnóstico, al objetivo / propósito / intención,
 - Especifica la duración de las actividades a desarrollar,
 - Establece materiales con base a las actividades a desarrollar, y estos responden al objetivo / propósito / intención y consideran las edades y número de beneficiarios a los que se prestara el servicio de Educación Inicial,
 - Especifica el ámbito de experiencia/ campo formativo/ área de desarrollo/ eje curricular, y
 - Contiene la información de acuerdo a lo requerido en el formato establecido.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

NIVEL

- | | |
|--|-------------|
| 1. Fundamentos Teóricos de Educación Inicial: | |
| a. Definición; | Comprensión |
| b. Propósitos; | |
| c. Características. | |
| 2. Metodología y propuesta de trabajo del Modelo de Educación Inicial. | Aplicación |
| 3. Propósito del diagnóstico y planeación en la Educación Inicial. | Aplicación |
| 4. Características del Desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños de 0 a 3 años 11 meses. | Comprensión |

ACTITUDES / HÁBITOS / VALORES

- | | |
|---------------------|--|
| 1. Limpieza: | La manera en que presenta sin manchas, tachaduras, y enmendaduras el diagnóstico aplicado, el informe de resultados del diagnóstico aplicado y el documento de planeación. |
| 2. Orden: | La manera en que presenta la información estructurada, organizada y completa en el informe de resultados del diagnóstico aplicado y en el documento de planeación. |
| 3. Responsabilidad: | La manera en que cumple con la elaboración del informe de resultados del diagnóstico aplicado y el documento de planeación en el tiempo que se le establezca y de acuerdo a lo solicitado en el formato requerido. |

GLOSARIO

- | | |
|-------------------------------|---|
| 1. Actividades: | Conjunto de acciones que llevan a cabo el agente/promotor educativo y los beneficiarios en los espacios educativos, de manera individual o en grupo, con la finalidad de favorecer el desarrollo integral de las niñas y los niños de 0 a 3 años 11 meses de edad. |
| 2. Agente/Promotor Educativo: | Persona que de manera intencional, promueven el desarrollo integral de las niñas y los niños de 0 a 3 años 11 meses; y deberá por lo menos saber leer y escribir, ser mayor de edad, hablar la lengua que predomina en la comunidad, tener responsabilidad, creatividad, honestidad y tener alta disposición para la intervención educativa con los infantes. |
| 3. Ambiente: | Adaptación, mejora o cambio de las condiciones de un espacio a través de la organización, ubicación, distribución y disposición de los materiales, con una intención educativa, incluyendo la interacción del agente/promotor educativo con los beneficiarios durante las actividades con el objetivo de propiciar su desarrollo integral. |
| 4. Áreas de oportunidad: | Aspectos a fortalecer o desarrollar en los agentes/promotores educativos o beneficiarios susceptibles de ser diagnosticados. |

5. Beneficiarios: Principalmente se considera a los niños y niñas de 0 a 3 años 11 meses de edad conforme a la Ley General de Educación. Para efectos de este estándar de competencia también se nombrarán beneficiarios a los padres de familia y personas que interactúan con los menores según la modalidad de atención.
6. Desarrollo Integral: Comprende el desarrollo físico, afectivo, social y cognitivo de las niñas y los niños de 0 a 3 años 11 meses de edad.
7. Diagnóstico: Instrumento que permitirá conocer el estado actual en el que se encuentran los beneficiarios tales como las características, habilidades, dificultades, condiciones de salud física, intereses y necesidades entre otros.
8. Documento de Planeación: Registro que realiza el agente/promotor educativo a través de cualquier medio escrito o electrónico en el que organiza anticipadamente las acciones de intervención que se llevarán a cabo con los beneficiarios.
9. Educación Inicial: Tiene como propósito favorecer el desarrollo físico, cognoscitivo, afectivo y social de las niñas y niños de 0 a 3 años 11 meses. La población objetivo en Educación Inicial es: niños y niñas de 0 a 3 años 11 meses, madres, padres, cuidadores, y embarazadas.
10. Eje Curricular / Ámbito: Conjunto de temáticas que organiza un plan y funciona como guía para orientar el recorrido formativo de los beneficiarios, así como las rutas de aprendizaje.
11. Espacios Educativos: Lugar físico cerrado o abierto, acondicionado y ambientado para realizar el servicio de Educación Inicial.
12. Información cualitativa: Datos que no se puede presentar numéricamente e involucra la percepción subjetiva, punto de vista de la persona que los investiga
13. Información cuantitativa: Datos susceptibles de ser representados de manera cuantificable (cantidad).
14. Informe de Resultados: Documento derivado del diagnóstico, organizado para la toma de decisiones en la prestación del servicio educativo de manera correspondiente a las necesidades e intereses identificados.
15. Materiales: Ojetos de apoyo para la intervención educativa y acompañan a una gran variedad de actividades, deberán ser acordes a las necesidades e intereses de los beneficiarios, así mismo brindarán la oportunidad de experiencias de juego, de exploración, de investigación y creatividad. Para prestar el servicio de Educación Inicial, los materiales deberán ser diversos, desestructurados, acordes a los recursos y en algunas ocasiones creados por los agentes/promotores educativos.

16. Modelo de Atención con Enfoque Integral de la Secretaría de Educación Pública (SEP):
Conjunto de planteamiento que definen la orientación pedagógica que habrán de seguir los servicios de educación inicial, con la finalidad de elevar la calidad educativa que se ofrece a las niñas y a los niños desde su nacimiento a los 3 años 11 meses de edad.
17. Modelo de Educación Inicial del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE):
Documento marco de la metodología de Educación Inicial del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE). Tiene el objetivo de orientar y fundamentar la práctica educativa y de evidenciar las situaciones que promueven una atención equitativa y de calidad para fortalecer el desarrollo humano integral de niños y niñas de 0 a 3 años 11 meses, madres, padres, cuidadores, y embarazadas
18. Objetivo / Propósito / Intención:
Delimitación de la meta educativa a la que se pretende llegar con el desarrollo de las actividades y se enuncia al momento de planear las mismas para enmarcar las acciones
19. Planeación:
Propuesta de objetivos, contenidos, actividades, intervenciones, materiales y espacios educativos que se pondrán a disposición en la prestación del servicio de Educación Inicial, acorde a las necesidades e intereses de los beneficiarios. Es una herramienta que debe ser pensada, diseñada y organizada de manera flexible para permitir su adecuación durante su ejecución.
20. Programa de Educación Inicial (PEI):
Documento oficial, que constituye un modelo pedagógico desde donde pueden derivarse las medidas y recomendaciones operativas que permitan hacer realidad los propósitos establecidos. El programa está dirigido a las niñas y niños en edad temprana; sin embargo su operacionalización compete a todos los adultos que se relacionan con los menores y ejercen una influencia formativa en ellos. El documento contiene una estructura curricular en la que se presenta el sustento teórico, la metodología de trabajo y de evaluación y la manera de llevarse a cabo las actividades.

Referencia	Código	Título
2 de 3	E1130	Desarrollar las actividades para la prestación de servicios de Educación Inicial

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Realiza acciones previas al desarrollo de actividades:

- Definiendo el espacio de trabajo que permita el desarrollo de las actividades planeadas,
- Acondicionando el espacio de trabajo, con un ambiente que corresponda a las actividades a realizar, a las edades y número de beneficiarios a participar,
- Verificando que la existencia de los materiales especificados en la planeación, sea acorde al número de beneficiarios y a las actividades a desarrollar, y

- Verificando, de acuerdo a las normas de la institución, de seguridad e higiene que le aplique, que los materiales con los que se cuente, sean adecuados a la edad de los beneficiarios y que su uso sea libre de riesgo para éstos.
2. Realiza las actividades:
- Ejecutando las actividades especificadas en el documento de planeación,
 - Comunicando, de acuerdo a las edades de los beneficiarios, las actividades a desarrollar al inicio y durante la ejecución de las mismas,
 - Coordinando que los beneficiarios se organicen conforme al objetivo/propósito/intención de las actividades a desarrollar,
 - Aplicando metodologías y técnicas grupales de acuerdo al número de beneficiarios, edades y con base al modelo de Educación Inicial de la institución
 - Estableciendo reglas y límites de acuerdo a las edades de los beneficiarios, al inicio de las actividades a desarrollar,
 - Verificando el cumplimiento de las reglas y límites establecidos, durante el desarrollo de las actividades,
 - Utilizando los materiales propuestos en el documento de planeación, de acuerdo al objetivo/propósito/intención de las actividades a desarrollar,
 - Manteniendo contacto visual mientras se comunica con los beneficiarios,
 - Atendiendo, en todo momento, las necesidades e intereses que presenten los beneficiarios,
 - Fomentando la formación de vínculos afectivos del agente/promotor educativo y los beneficiarios y entre los beneficiarios,
 - Corroborando que los materiales utilizados despierten la curiosidad de los beneficiarios por manipularlos, explorarlos y proponiendo juegos o actividades con ellos,
 - Ajustando/cambiando/suspendiendo las actividades, cuando no se está cumpliendo con el objetivo/propósito/ intención,
 - Cuidando en todo momento la integridad física de los beneficiarios,
 - Registrando cambios al documento de planeación de acuerdo a las necesidades e intereses que detecta de los beneficiarios durante el desarrollo de las actividades,
 - Verificando que las actividades que se están ejecutando permitan a los beneficiarios ejercitar/ conocer / desarrollar sus capacidades/competencias físicas, motrices, cognitivas, sociales y afectivas de acuerdo con lo planeado, y
 - Facilitando el intercambio de experiencias entre los beneficiarios.
3. Cierra el desarrollo de actividades:
- Comunicando, conforme a las edades de los beneficiarios, que las actividades han concluido,
 - Recolectando y guardando los materiales utilizados, y
 - Registrando, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la institución, las observaciones recopiladas durante las actividades desarrolladas.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El material utilizado en las actividades desarrolladas:
 - Corresponde al establecido en el documento de planeación,
 - Corresponde al objetivo/propósito/intención de las actividades a desarrollar, y
 - Corresponde a la edad, necesidades básicas, de desarrollo y aprendizaje e intereses identificados en el diagnóstico/evaluación.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

NIVEL

- | | |
|--|------------|
| 1. Manejo de las niñas y los niños al presentarse contingencias. | Aplicación |
| 2. Medidas de seguridad e higiene en el área donde se desarrollan las actividades. | Aplicación |

ACTITUDES / HÁBITOS / VALORES

- | | |
|---------------------|--|
| 1. Iniciativa: | La manera en que organiza a los beneficiarios, presenta alternativas de acción ante necesidades e intereses nuevos detectados o expresados por éstos durante el desarrollo de las actividades. |
| 2. Tolerancia: | La manera en que considera y atiende la diversidad de lengua, género cultura, raza, religión, estilos y ritmos de aprendizaje. |
| 3. Responsabilidad: | La manera en que se presenta y realiza las actividades en los tiempos establecidos; se asegura de contar con las condiciones y materiales requeridos y se apega a los lineamientos estipulados por la institución o normatividad aplicable en seguridad e higiene. |

GLOSARIO

- | | |
|--|--|
| 1. Características de los Beneficiarios: | Edad, nivel de desarrollo, capacidades, competencias, estilos de aprendizaje, costumbres, tradiciones, tipo de participación y comunicación, actividades económicas, prácticas de crianza. |
| 2. Espacio de trabajo: | Espacio físico definido para realizar las actividades con los beneficiarios. |
| 3. Metodologías | Sistema de acciones o conjunto de actividades organizadas, secuenciadas y planificadas por el agente/promotor educativo con la finalidad de posibilitar el desarrollo y/o aprendizajes de los beneficiarios. |
| 4. Organización de los beneficiarios: | Distribución de los integrantes de un grupo en función del objetivo/propósito/intención educativa para facilitar su interacción y producir procesos de aprendizaje o desarrollo. |
| 5. Técnicas Grupales: | Herramientas que facilitan y orientan el trabajo del agente/promotor educativo para la obtención de aprendizajes significativos. |

Referencia	Código	Título
3 de 3	E1131	Evaluar la prestación de servicios de Educación Inicial

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. La evaluación realizada al plan de actividades elaborado:
 - Está registrada en el formato/documento establecido por la institución,
 - Especifica el nivel de cumplimiento de los objetivos planteados en el documento de planeación,
 - Indica los logros y áreas de oportunidad que se detectaron, a la planeación realizada, durante el desarrollo de las actividades,
 - Menciona los aspectos relevantes que identificó el agente/promotor educativo al desarrollar las actividades, y
 - Contiene la información de acuerdo a lo requerido en el formato establecido.
2. La evaluación realizada a los beneficiarios:
 - Está registrada en el formato/documento establecido por la institución,
 - Especifica los logros y áreas de oportunidad que se observaron en el desarrollo de las capacidades/competencias de los beneficiarios,
 - Establece acciones de seguimiento que le permitan trabajar las áreas de oportunidad detectadas en las capacidades/competencias de los beneficiarios, y
 - Contiene la información de acuerdo a lo requerido en el formato establecido.
3. La auto evaluación de la práctica del agente/promotor educativo realizada:
 - Está registrada en el formato/documento establecido por la institución,
 - Especifica los logros alcanzados en su práctica,
 - Indica los aspectos que requiere mejorar de su práctica,
 - Propone actividades de mejora, y
 - Contiene la información obligatoria requerida por la institución.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Propósitos de la evaluación y seguimiento en la Educación Inicial

NIVEL

Aplicación

ACTITUDES / HÁBITOS / VALORES

1. Responsabilidad:

La manera en que analiza las evaluaciones generando en los registros de información datos completos, precisos y reales.

GLOSARIO

1. Aspectos Relevantes:

Avances, obstáculos, contingencias, detección de nuevas necesidades o intereses, alternativas utilizadas.

- Habilidades y destrezas innatas que poseen las niñas y los niños desde el momento de su nacimiento, que permiten a las personas realizar tareas como el razonar, pensar, moverse, relacionarse con otros, ser autónomos, etc.
2. Capacidades: No se desarrollan por sí solas, sino cuando las niñas y los niños realizan actividades que promueven la creatividad, el juego, en la interacción con otros, etc., cabe mencionar que ellas no se pueden ver o tocar, medir u observar de forma directa sino a través de las acciones.
3. Competencia: Conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que se ponen en práctica de manera vinculada dentro de un contexto social y cultural determinado.
4. Evaluación: Proceso permanente por el cual se valoran las competencias/capacidades de los beneficiarios de educación inicial y se registran los avances y áreas de oportunidad de las mismas para darles seguimiento y mejorarlas.
5. Nivel de cumplimiento: Información que permite conocer el avance alcanzado contra el esperado.